AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030075869 | Póliza N°: 000030599341 | Endoso N°: 7 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 28/09/2025	Hasta las 12 hs 28/11/2025 (*)

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 hs. 28/06/2026

Asegurado: AGROTRANSPORTE ALDAO S.A.

JOSE M. ALDAO 320
2585 CAMILO ALDAO (Córdoba)
Asociado: 7097829 CUIT/CUIL: 30714711314
Organizador Nº: 102447 Productor Nº: 228057 Zona/Oficina: 401-
Emitida en SUNCHALES - Martes 28 de Octubre de 2025

CUIP: 02241030010000000000000000030599341000000000007173071471131 40-10000016462200000013760310 30

SEMIRREMOLQUE EL FIERRO

Motor:
Chasis: **8E9BAT353P1632013**
Dominio: **AF552FP**
Tipo: **Semirremolque**
Modelo: **2022**
Uso: **Transporte Carga General**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 380.000.000,00**
Incendio, Daño Total y Robo/Hurto del Vehículo (Casco)	**$ 79.707.835,15**

Max 6 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas
- ✓ Accidente Total
- ✓ Incendio Total
- ✓ Incendio Parcial
- ✓ Robo y/o Hurto Total
- ✓ Robo y/o Hurto Parcial: Vehículos Nacionales: Deducible del 10% del Stro. Min. 1% - Máx.3% - valor veh. 0 Km igual marca/mod. o asimilado. Vehículos Importados: Deducible del 10% del Stro. Min. 2% - Max.6% - valor veh. 0 Km. igual marca/mod. o asimilado (s/ CG-RH 3.2). Cobertura de Ruedas: Reposición limitada a una rueda y un evento por vigencia de contrato (s/CA-RH 5.4).
- ✓ Granizo: Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ Terremoto: Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ Inundación: Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ Huelga, Lock-out o Tumulto Popular

Productor - Asesor: SCOPPA SERGIO ALEJANDRO (Matricula 16462) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030075869 | Póliza: 000030599341 | Cert.: 1
Abona mediante débito en cuenta C.B.U.
Vig.: Desde las 12 hs del día 28-09-2025 Hasta las 12 hs del día 28-06-2026
Asegurado: AGROTRANSPORTE ALDAO S.A.
Vehíc. aseg.: SEMIRREMOLQUE EL FIERRO 2022
Tipo Vehíc.: Semirremolque Patente: AF552FP
Motor/Chasis: /8E9BAT353P1632013
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
401 102447 / 228057 5988

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030075869 | Póliza N°: 000030599341 | Endoso N°: 7 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 28/09/2025	Hasta las 12 hs 28/11/2025 (*)

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 hs. 28/06/2026

Asegurado: AGROTRANSPORTE ALDAO S.A.

JOSE M. ALDAO 320
2585 CAMILO ALDAO (Córdoba)
Asociado: 7097829 CUIT/CUIL: 30714711314
Organizador Nº: 102447 Productor Nº: 228057 Zona/Oficina: 401-
Emitida en SUNCHALES - Martes 28 de Octubre de 2025

CUIP: 02241030010000000000000000003059934100000000000717307147113140-10000016462200000013760310 30

Figuras Asociadas

Acreedor Prendario
BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30500003193
AV CORDOBA 111 PISO 27 S/N
1054 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

AUTOMOTORES

SANCOR SEGUROS

Certificado de póliza única de Responsabilidad Civil del transportador por carretera en viaje internacional.
Certificado de apólice única de seguro de Responsabilidade Civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

SUNCHALES, el dia Martes 28 de Octubre de 2025

ASEGURADORA / SEGURADORA	**PAÍS**	**ASEGURADO N°** / SEGURADO N°
Sancor Cooperativa de Seguros Limitada	Argentina	7097829

ASEGURADO (NOMBRE/DOMICILIO) / SEGURADO (NOME/ENDEREÇO)
AGROTRANSPORTE ALDAO S.A.
JOSE M. ALDAO Nª 320 B°
2585 CAMILO ALDAO (Córdoba)
Argentina 401- 102447 228057

PÓLIZA N° / APÓLICE Nº
000030075869 - 000030599341

CERTIFICADO N°
1

VALIDEZ / VIGÊNCIA
al 28/06/2026

MARCA / MODELO - **AÑO** / ANO	**MOTOR** / CHASIS - **MOTOR** / CHASIS	**MATRÍCULA** / PLACA
SEMIRREMOLQUE EL FIERRO 2022	/ 8E9BAT353P1632013	AF552FP

ASEGURADO ADICIONAL / SEGURADO ADICIONAL

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad Civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV). Según condiciones generales y particulares que se agregan.
Certifica que o veículo, cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de Responsabilidade Civil, segundo os valores e condições estabelecidas no XV Reuniau de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Países de Cono Sul. Acordo 1.41 (XV). Segundo condições gerais e particulares anexas a este certidão

Firma y sello de la Aseguradora
Assinatura e carimbo da Seguradora

Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad por vehículo y evento

Importâncias seguradas e limites máximos de responsabilidade por veículo e evento

Daños a terceros no transportados / Danos a terceiros não transportados

Muerte y/o Daños Personales Morte e/ou Danos Pessoais		**Daños Materiales** Danos Materiais	
Por persona / Por pessoa:	**U$S 50.000.-**	**Por tercero** / Por Terceiro:	**U$S 30.000.-**
Por Evento / Por Evento:	**U$S 200.000.-**	**Por Evento** / Por Evento:	**U$S 200.000.-**
	Límite máximo		Límite máximo

Daños a pasajeros / Danos a passageiros

Muerte y/o Daños Personales Morte e/ou Danos Pessoais		**Daños Materiales** Danos Materiais	
Por persona / Por pessoa:	**U$S 50.000.-**	**Por tercero** / Por Terceiro:	**U$S 1.000.-**
Por Evento / Por Evento:	**U$S 240.000.-**	**Por Evento** / Por Evento:	**U$S 10.000.-**
	Límite máximo		Límite máximo

Observación: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observação: No caso de sinistros deve haver contato com o representante da Seguradora no país onde ocorren o fato.

Paraguay
Sancor Seguros del Paraguay S.A.
Papa Juan XXIII Nº 1857 esq. Herib Campos.
Asunción - Paraguay
Tel.: 00595-21-623299
Línea gratuita: 0800-11-8500

Brasil
Sancor Seguros do Brasil
Av. Duque de Caxias 882 - Torre 2
Maringá - PR - BRASIL
Tel.: (55) (11) 4133-6880

Uruguay
Sancor Seguros Uruguay S.A.
Rincón 493
Montevideo - Uruguay
Tel.: 00598-2-9158500
Fax.: 00598-2-9158585

En caso de siniestro en los siguientes países de Sudamérica, recurrir a los representantes:

Bolivia
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.
Av. Santa Cruz esq. Jaurú N° 333
Santa Cruz de la Sierra - Bolvia
Tel.: (591) 371-6565

Chile
HDI Seguros S.A.
Avenida Manquehue 160 Piso 19 Dto. 191
Las Condes - Santiago - Chile
Tel.: 0056-227154544 / 224974671

Perú
La Positiva Seguros y Reaseguros
Francisco Masias 370
San Isidro - Lima - Perú
Tel.: (511) 211-0000 / 211-0011

Muy importante: el presente certificado deberá ser exhibido en forma obligatoria en las aduanas de los países integrantes del mercosur (Brasil, Paraguay y Uruguay).